

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 063 / 03

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, la Profesora Maria Antonieta García Meza de Pacheco, Pianista, Musicóloga, Investigadora Boliviana, nació en la ciudad de Sucre el 13 de junio de 1941. Pianista e investigadora Chuquisaqueña que en varias oportunidades fue invitada por UNICEF, para realizar trabajos de diferentes temas relacionados a la Educación y la Salud. Otro trabajo realizado fue “TASQUISPA YACHANA” o poblaciones analfabetas de habla quechua.

Como parte de la formación y espíritu de nacionalidad que requiere todo Boliviano, debe estar presente el conocimiento de la historia y la obra de hombres dedicados a la creación en diferentes campos.

La Educación en nuestro medio tiene un vacío en cuanto al conocimiento de los compositores nacionales de la época de la república; si bien se realiza un estudio de las raíces autóctonas, pero cuando se llega a esta etapa de nuestra historia musical, se distorsiona y en su caso se desconoce la música de grandes compositores bolivianos como: Simeón Roncal, Miguel A. Valda, Teofilo Vargas Caba y otros, que tomaron al piano como instrumento base para realizar sus composiciones.

La profesora Maria Antonieta García Meza de Pacheco, viene realizando la investigación, interpretación de la obra musical de estos grandes maestros, desde hace aproximadamente 25 años, tratándose de un material de gran importancia que merece ser difundido e impartido en el sistema de la Educación Boliviana.

Que, el Honorable Concejo Municipal dispone de un Reglamento de Honores, Condecoraciones Distinciones, Títulos y Preeminencias, donde esta determinado el grado y a quienes se debe realizar algún reconocimiento por el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

DISPONE:

Art. 1º Conferir la condecoración “JUANA AZURDUY DE PADILLA” en el Grado de HONOR CÍVICO a la:

Profa. MARIA ANTONIETA GARCIA MEZA DE PACHECO

Art. 2º Realizar el acto de distinción el día martes 22 de Julio de 2003 a horas 11:00 en el salón Rojo del Palacio Consistorial.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 14 días del mes de julio del año dos mil tres.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 16 días del mes de julio del año dos mil tres.

Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA CONSTITUCIONAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE